

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23		
	REEVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No. 02		Página 1 de 1
		FECHA		23

No. PROCESO:	Mínima Cuantía No. MC-012-030-2026
OBJETO:	SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS, TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL, VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO

FECHA EVALUACIÓN:	28/07/2026
-------------------	------------

1.3 Identificación del proceso	MC-012-030-2026 POR 3RA VEZ								
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA (\$9.000.000,00) M/CTe y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.								
PRESUPUESTO	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3226 del 23 de enero de 2026, con el siguiente rubro.								
1.5 Apropriación presupuestal	<table><tr><th>DEPENDENCIA</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>EXOC</td><td>EXÁMENES OCUPACIONALES</td><td>A-02 02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>\$ 9.000.000</td></tr></table>	DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	EXOC	EXÁMENES OCUPACIONALES	A-02 02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 9.000.000
DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR						
EXOC	EXÁMENES OCUPACIONALES	A-02 02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 9.000.000						

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	IPS EXAM SAS	9.000.000	NO CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	1
2	CLINI HOME IPS	9.000.000	NO CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	2
3	PREVERT SST SAS	9.000.000	SI CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	3

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	N/A
Valor de Diferencia	N/A
valor mínimo aceptable	N/A

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIÓN
De acuerdo con la evaluación económica inicial del 16 de julio de 2026, el oferente IPS EXAM S.A.S. ocupó el primer orden de elegibilidad por presentar la oferta con el precio más bajo. Sin embargo, durante el término de traslado del informe, la documentación aportada para subsanar fue rechazada jurídicamente, toda vez que pretendía acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, causal que dio lugar al rechazo definitivo de su propuesta. En consecuencia, el 24 de julio de 2026 se publicó el Informe de Evaluación N.º 02, en el cual la empresa CLINI HOME IPS ocupó el segundo orden de elegibilidad al cumplir inicialmente con las condiciones económicas de la Mínima Cuantía N.º 012-030-2026. Sin embargo, durante el término de traslado de dicho informe, la documentación aportada por este oferente para subsanar tampoco fue habilitada jurídicamente tras su verificación, lo que dio lugar al rechazo de la oferta. De esta manera, en concordancia con el orden de elegibilidad, correspondiente a la empresa PREVER SST. Aunque en el informe publicado el 23 de julio de 2026 figuraba como «NO CUMPLE», el oferente radicó en término (el 24 de julio de 2026 a las 10:42 a. m., dentro del plazo fijado hasta las 2:00 p. m.) las observaciones pertinentes y la sustentación del precio artificialmente bajo. Tras la revisión del soporte presentado, este Comité Evaluador procede a habilitar la oferta de PREVER SST, emitiendo el presente informe de evaluación ajustado. Lo anterior se fundamenta en lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-746 de 2022, el cual precisa, frente a la modificación de los informes de evaluación, que: "Así, con base en la subsanación que realice el proponente y las observaciones que se efectúen en esta etapa, el comité evaluador podrá modificar o corregir el informe de evaluación cuando encuentre ajustada la propuesta a las reglas del pliego de condiciones, lo que permitirá que un proponente no habilitado pueda resultar posteriormente habilitado, y viceversa. Al respecto, la doctrina ha señalado que «esta etapa no solo se constituye en una garantía para los proponentes, sino que la entidad estatal puede aprovechar para revisar su decisión sobre el orden de elegibilidad inicialmente propuesto y hacer las correcciones que sean necesarias para selección al contratista con las condiciones exigidas por la Ley, es decir, obteniendo la mejor oferta técnica y económica que sea más favorable para los intereses de la entidad».

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO


Carolina Cuesta Arboleda
Integrante Comité Financiero Económico

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27			
		VERSIÓN No 02	Página 1 de 7		
		FECHA	23	12	2025

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 28 de julio de 2026

PROCESO No.: **MC 012-030-2026**

OBJETO: "SERVICIOSERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS, TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL, VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO".

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. N/A.
- Presupuesto: **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA (\$9.000.000,00).**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3226 de 23 de enero de 2026, por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000,00)** expedido por el Área de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Apertura: Resolución No. N/A.
- Cierre: 15 de julio de 2026
- Plazo Ejecución: 31 de diciembre de 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
IPS EXAM ALTM	IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS	Oferta en evaluación	15/07/2026 1:47 PM	9.000.000 COP		
SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 3RA VEZ	CLINI HOME IPS	Oferta en evaluación	15/07/2026 1:31 PM	9.000.000 COP		
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES - 2026.	PREVER SST S.A.S.	Oferta en evaluación	15/07/2026 1:11 PM	9.000.000 COP		

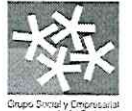
1. PREVER SST SAS (901.154.429-5)
2. CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)
3. IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS (901.727.823-4)

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Por encontrarse rechazadas las propuestas de los oferentes IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS (901.727.823-4) y CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3), se procede a la verificación documental del oferente que se encuentra en tercer lugar PREVER SST SAS (901.154.429-5)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		 Grupo Dinam y Empresarial de la Defensa Agencia Logística Fuerzas Militares
		VERSIÓN No 02	Página 2 de 7	
		FECHA	23 12 2025	

REQUISITOS	IPS EXAM SAS (901.727.823-4)	CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)	PREVER SST SAS (901.154.429-5)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Formulario No.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (30) DÍAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONA NATURAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	NO CUMPLE Doble subsanación con fechas de 24/07/2026 y 14/07/2026 Una con fecha posterior al cierre del proceso y otra con fecha antes del cierre, no es posible determinar qué documento es el valido, por lo tanto se aplica la causal de rechazo No. 4.3.11)	CUMPLE
DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES Formulario No. 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	NO CUMPLE (Documento aportado en la subsanación con fecha de 17/07/2026, fecha posterior al cierre, lo cual es causal de rechazo de la Oferta)	CUMPLE	CUMPLE
REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	CUMPLE (Documento subsanado)	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 3 de 7
		FECHA	23 12 2025
			

REQUISITOS	IPS EXAM SAS (901.727.823-4)	CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)	PREVER SST SAS (901.154.429-5)
ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PACTO DE CONFIDENCIALIDAD Formato No. 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN DE LA PROPUESTA	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA HABILITADA JURÍDICAMENTE

OBSERVACIONES:

Durante el traslado de evaluaciones el oferente **CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)** aporta dos certificaciones de CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES documento solicitado en la evaluación jurídica, sin embargo, el primer documento subido al SECOP II el día 24 de julio de 2026 a las 10:23 horas es aportado con fecha posterior al cierre del proceso y de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 (modificada por la **Ley 1882 de 2018**) se prohíbe subsanar o acreditar circunstancias ocurridas después del cierre del proceso.

Referencia interna: MD 916-030-2025 POR GRAVEZ
Descripción del proceso: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN A
De: CLINI HOME IPS
Usuario: MARIA DARYERI GARCIA LONDOÑO
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido 24/07/2026 10:23:03 PM UTC-05:00 Bogotá, Colombia
Referencia del mensaje: C01.MSC 9757533
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DE REQUISITOS

Documento	Nombre del documento	
1. Diploma profesional S.O. pdf	1. Diploma profesional S.O. pdf	Detalle
2. Plan de trabajo anual.pdf	2. Plan de trabajo anual.pdf	Detalle
9. Actualización curso 20 horas SST - SG-SST 2025.pdf	9. Actualización curso 20 horas SST - SG-SST 2025.pdf	Detalle
CEDULA PROFESIONAL SST.pdf	CEDULA PROFESIONAL SST.pdf	Detalle
ConstanciaEM (18).pdf	ConstanciaEM (18).pdf	Detalle
ConstanciaPlanMejoraEM (28).pdf	ConstanciaPlanMejoraEM (28).pdf	Detalle
InformeDetalleFoSeguridad social 2020-06.pdf	InformeDetalleFoSeguridad social 2020-06.pdf	Detalle
Licencia Responsable SG-SST.pdf	Licencia Responsable SG-SST.pdf	Detalle
SST-FOR-001 ACTA DE RESPONSABLE SG-SST.pdf	SST-FOR-001 ACTA DE RESPONSABLE SG-SST.pdf	Detalle
CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES .pdf	CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES .pdf	Detalle
Formato_experiencia_proveedor 2026.pdf	Formato_experiencia_proveedor 2026.pdf	Detalle
Agregar documento a la oferta Exportar todos		

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 4 de 7
		FECHA	23 12 2025

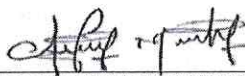
CLINI HOME IPS SAS
NIT. 901.385.556-3

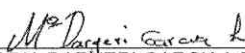
CERTIFICA:

DECLARACION JURAMENTADA APORTES PARAFISCALES

Yo, **AURA MILENA AYALA MORA**, de nacionalidad colombiano, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali, titular de la C.C No. 39.281.410 de Caucaasia, en mi condición de contador de **CLINI HOME IPS SAS NIT: No. 901.385.556-3** domiciliada en la ciudad de Cali, por medio del presente documento, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo por los conceptos de aportes parafiscales estando al día con dichos pagos (Caja de compensación familiar e Instituto colombiano de bienestar familiar), así mismo certifico que nos encontramos a paz y salvo de las obligaciones de seguridad social

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026:


AURA MILENA AYALA MORA
 C.C.39.281.410
 Contador Público
 200462-T


MARIA DARYERI GARCIA LONDOÑO
 C.C. 31.902.139
 REPRESENTANTE LEGAL

Por otro lado, el segundo documento subido al SECOP II por parte del oferente CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3) el día 27 de julio de 2026 a las 8:51 horas, contiene fecha de 14 de Julio de 2026, fecha antes al cierre del proceso, como se evidencia a continuación.

Referencia interna: MC 012-030-2026 POR 3RA VEZ
 Descripción del proceso: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN A
 De: CLINI HOME IPS
 Usuario: MARIA DARYERI GARCIA LONDOÑO
 Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (2026/07/28 8:51:06 AM) CUITO-00-00 Bogotá, Lima, Quito
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.9759092
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: SUBSANACION DE REQUISITOS

Documento	Nombre del documento	
Anexos	CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES FIRMADA.pdf	CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES FIRMADA.pdf
	Agregar documento a la oferta	Exportar todos
		Detalle

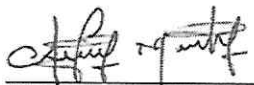
PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 5 de 7
		FECHA	23 12 2025

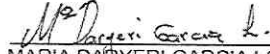
CLINI HOME IPS SAS
NIT. 901.385.556-3

DECLARACION JURAMENTADA APORTES PARAFISCALES

Yo, **AURA MILENA AYALA MORA**, de nacionalidad colombiano, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali, titular de la C.C No. 39.281.410 de Cauca, en mi condición de contador de **CLINI HOME IPS SAS NIT: No. 901.385.556-3** domiciliada en la ciudad de Cali, por medio del presente documento, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo por los conceptos de aportes parafiscales estando al día con dichos pagos (Caja de compensación familiar e Instituto colombiano de bienestar familiar), así mismo certifico que nos encontramos a paz y salvo de las obligaciones de seguridad social

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.


AURA MILENA AYALA MORA
 C.C.39.281.410
 Contador Público
 200462-T


MARIA DARYERI GARCIA LONDOÑO
 C.C. 31.902.139
 REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta la ambigüedad entre ambos documentos, se determina que se aplicará el numeral 4.3 FACTORES DE RECHAZO de la invitación, empleando la causal No.4.3.11 Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración

Por lo anterior la oferta de la empresa CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3) queda **RECHAZADA**.

VERIFICACION DOCUMENTAL PREVER SST SAS (901.154.429-5)

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 37083604 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 14 julio 2026, 7:58 am

VER PDF

ACEPTAR



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de julio de 2026, a las 10:11:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	37083604
Código de Verificación	37083604260728101153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: CT-FO-27

VERSIÓN No 02

Página 6 de 7

FECHA

23

12

2025



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de julio de 2026, a las 10:13:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011544295
Código de Verificación	9011544295260728101336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 3 de octubre de 2004, la firma mercante aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300172145



Bogotá DC, 28 de julio de 2026

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), la persona PREVER 937 9 A 3, identificada con NIT número 9011544292.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Asimismo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o cumplimiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente los sanciones con deuda ejecutoriada recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relationship Management con El Ciudadano (C)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300171817



Bogotá DC, 28 de julio del 2026

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), ella(s) señor(a) PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES (Identificada) con Cédula de ciudadanía número 37083604.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Asimismo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o cumplimiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente los sanciones con deuda ejecutoriada recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relationship Management con El Ciudadano (C)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:40 AM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 37083604

Apellidos y Nombres: ENRIQUEZ CAVIEDES PAOLA ANDREA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-459 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o adíquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 10:21:25 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 37083604 y Nombre: PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 144670561. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		
		VERSIÓN No 02	Página 7 de 7	
		FECHA	23 12 2025	

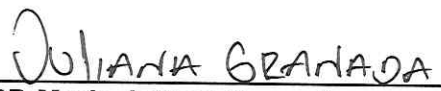
CONCLUSIÓN:

El oferente **IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS (901.727.823-4)** NO CUMPLE con el total de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica, quedando **RECHAZADO** Jurídicamente.

El oferente **CLINI HOME IPS SAS (901.385.556-3)** NO CUMPLE con el total de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica, quedando **RECHAZADO** Jurídicamente.

El oferente **PREVER SST SAS (901.154.429-5)** CUMPLE con el total de requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica, quedando **HABILITADO** Jurídicamente, para continuar en el proceso.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



PD Maria Juliana Granada
Grupo Contratos



REEVALUACION TECNICA

Santiago de Cali, 28 de julio 2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 012-030-2026 POR 3DA VEZ

OBJETO: "SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS, TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL, VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico para este proceso contractual es de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. No. 3226 con fecha 2026-01-23, con el siguiente rubro presupuestal:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESU-PUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EXOC EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	9.00.000,00
		TOTAL	9.00.000,00

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de la Invitación Pública del presente proceso, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, a través del Comité Técnico Evaluador designado para el efecto, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes de los oferentes que presentaron propuesta, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Invitación Pública de fecha 7 de julio de 2026.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, por todos los correspondientes presupuestales.

Dependencia: Administrativa.





Plazo de ejecución del contrato: Hasta el 31 de Diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

Plazo de verificación y evaluación de las propuestas: La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 17 DE JULIO DE 2026, por lo que esta evaluación se encuentra dentro de los plazos establecidos.

Traslado del informe de evaluación: Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II

OFERTAS PRESENTADAS:

1.

Nombre: IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS

Nit: 901.727.823-4

Fecha de presentación oferta: 15/07/2026 01:47 PM

Valor ofertado: 9.000.000

2.

Nombre: CLINI HOME IPS

Nit: 901.385.556-3

Fecha de presentación oferta: 15/07/2026 01:31 PM

Valor ofertado: 9.000.000

3.

Nombre: PREVER SST S.A.S

Nit: 901154429-5

Fecha de presentación oferta: 15/07/2026 01:11 PM

Valor ofertado: 9.000.000

Luego del cumplimiento del plazo estipulado en el término de traslado del informe de evaluación, el oferente CLINI HOME IPS presentó el total de los documentos necesarios para avanzar el en proceso, razón por la cual se procede a realizar la reevaluación del oferente relacionado.





REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tomando como base la invitación pública presentada para el proceso de contratación de mínima cuanta No. 012-030-2026 de fecha 7 de julio de 2026 los cuales serán tenidos en cuenta para en el desarrollo y concepto final de la presente evaluación técnica y los cuales serán aplicados para el oferente con la oferta más baja presentada:

5.3.1 Experiencia del proponente

5.3.3 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes.

5.3.4 Obligaciones contractuales.

5.3.5 Licencia vigente para prestar servicios de seguridad y salud en el trabajo

5.3.6 Certificado de infraestructura y equipo

5.3.7 Hoja de vida y licencia emitida por la secretaria de salud correspondiente de cada uno de los profesionales que presten sus servicios.

5.3.8 Requisitos del personal responsable de las evaluaciones médicas ocupacionales.

5.3.9 Plan de gestión integral de residuos hospitalarios.

5.3.10 Registro generador de RESPEL si es pequeño, mediano o gran generador.

5.3.11 Certificación SG-SST

5.3.12 Capacitación.

Se relaciona la revisión de los requisitos técnicos habilitantes del oferente para el proceso MC-012-030-2026

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

RE-EVALUACIÓN PROCESO MC-012-030-2026												
PROVEEDOR	5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	5.3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES	5.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	5.3.5 LICENCIA VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5.3.6 CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	5.3.7 HOJA DE VIDA Y LICENCIA EMITIDA POR SECRETARIA DE SALUD CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTEN SERVICIO	5.3.8 REQUISITOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	5.3.9 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	5.3.10 REGISTRO GENERADOR RESPEL	5.3.11 CERTIFICADO SG-SST	5.3.12 CAPACITACIÓN	OBSERVACIONES
IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente NO cumple con los requisitos técnicos habilitantes. No aporta la documentación solicitada en los requisitos técnicos.
CLINI HOME IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente cumple con los requisitos técnicos habilitantes.
PREVER SST S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	El oferente No cumple con los requisitos mínimos técnicos habilitantes, dado que no aporta Certificado de curso de SST 50 horas/ 20 horas, no aporta Carta designación responsable SG-SST, Hoja de vida de responsable SG-SST.

OBSERVACIONES

El Comité Técnico Evaluador, procedió a verificar si la documentación técnica aportada por el oferente a fin de establecer si cumple con los requisitos



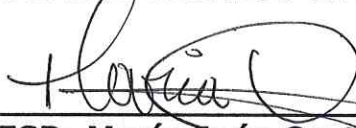
establecidos en el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC 012-030-2026, por lo cual, emite el siguiente concepto:

El oferente CLINI HOME IPS **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública del proceso dado que adjunta la documentación solicitada, en consecuencia, se declara **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de selección.

El oferente PREVER SST S.A.S **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública del proceso dado que efectuada la verificación de los requisitos se estableció no aporta Certificado de curso de SST 50 horas/ 20 horas, así como tampoco, carta designación responsable SGSST, Hoja de vida de responsable SGSST. En consecuencia, se declara **INHABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, el presente informe de evaluación técnica será publicado en el portal SECOP II, y los oferentes contarán con un (1) día hábil para presentar sus observaciones a través de dicha plataforma.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



TSD. María Inés Castro Villalba
Gestión Documental

REVALUACION PROCESO MC012-030-2026												
PROVEEDOR	5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROponente	5.3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES	5.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	5.3.5 LICENCIA VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5.3.6 CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	5.3.7 HOJA DE VIDA Y LICENCIA ENTIDAD POR SECRETARIA DE SALUD CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTEN SERVICIO	5.3.8 REQUISITOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	5.3.9 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	5.3.10 REGISTRO GENERADO RESPAL	5.3.11 CERTIFICADO SG-SST	5.3.12 CAPACITACIÓN	OBSERVACIONES
IPS EXAM SALUD OCUPACIONAL Y CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente NO cumple con los requisitos técnicos habilitantes, No aporta la documentación solicitada en los requisitos técnicos habilitantes.
CLINI HOME IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente cumple con los requisitos técnicos habilitantes.
PREVER SST S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	El oferente No cumple con los requisitos técnicos habilitantes, No aporta la documentación solicitada en los requisitos técnicos habilitantes, Certificado de curso da SST 50 horas/ 20 horas, no aporta Carta designación responsable SGST, Hoja de vida de responsable SGST.

